

Nº 06 . -

Concepción, 06 de FEBRERO de 2025. -

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE SENTENCIA Nº 4 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS, quien suscribe, tiene a honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "*Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes*", que durante el mes de ENERO del año 2025, no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculada como Presidente, Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia de esta Circunscripción Judicial. -----

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente. -

DIOS OS GUARDE. -

Ante mí:
Abg. Cecilia A. Ayala Ortíz
Actuaria Judicial




Abg. Magdalena Dos Santos Llamosas
Juez

A _____ S. _____ E.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FABIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.